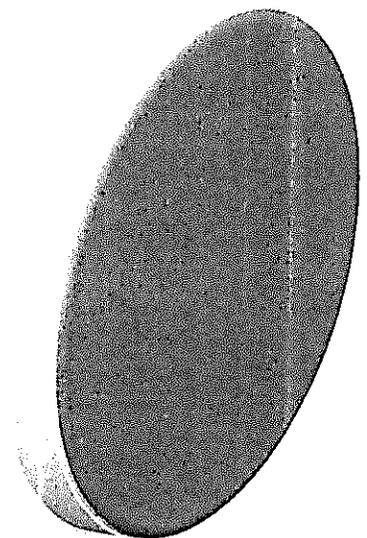
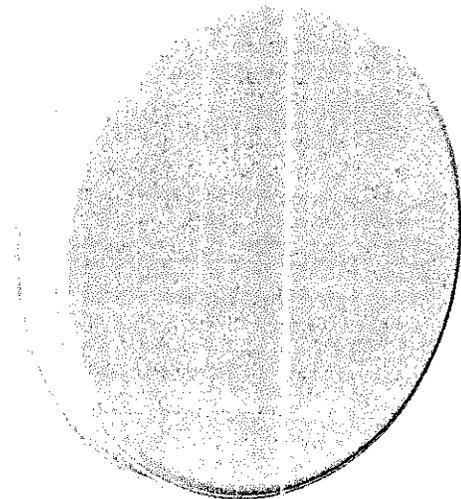


## **INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

### ***PAC - I SEMESTRE 2021***

*El Plan Anual de Contratación (PAC), es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente. Por esta razón es de suma importancia que las Entidades elaboren cuidadosa y minuciosamente esta planificación con el fin de cumplir sus metas institucionales.*



# **INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

**2021**

## **CONTENIDO**

### **I. ANTECEDENTES**

### **II. BASE LEGAL**

### **III. ANÁLISIS**

- ✓ Aprobación del Plan Anual de Contrataciones
- ✓ Modificaciones
- ✓ Evaluación
- ✓ Alcance

### **IV. CONCLUSIONES**

### **V. RECOMENDACIONES**



## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 EVALUACIÓN AL I SEMESTRE

### I. ANTECEDENTES :

El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

En virtud a ello, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF en sus literales 6.1 y 6.2 del artículo 6° dispone que, "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le haya delegado dicha facultad, así luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Por otro lado, a fin de dilucidar dichos alcances el numeral 7.8.1 de la Directiva N° 02-2019-OSCE /CD Plan Anual de Contrataciones señala que, "El Titular de la Entidad , o al funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del Plan Anual de Contrataciones, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, y ejecución oportuna del PAC ..."

Asimismo, el numeral 7.8.3 de la precitada Directiva dispone que "En función a los resultados de la supervisión y seguimiento , el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC , deben de adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas de los funcionarios y servidores , de acuerdo a las normas vigentes y el régimen jurídico que los vincule con la Entidad".

### II. BASE LEGAL:

#### 2.1 Normativa externa:

- 
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082 -2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
  - Ley N° 31084 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
  - Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
  - Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

#### 2.2 Normativa interna:

- **Resolución Jefatural N° 001-004-00004522** de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el Año Fiscal 2021 del Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT.
- **Resolución Jefatural N° 001- 004-00003647** de fecha 21 de enero de 2016, mediante la que se delega en el Gerente de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

- **Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003684** de fecha 11 de enero de 2021, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria del Año Fiscal 2021.

[Se adjunta Anexo N° 01]

### III. ANÁLISIS:

El Plan Anual de Contrataciones, es un instrumento de gestión que permite determinar los bienes y servicios que el Servicio de Administración Tributaria requiere en función a sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Se constituye como herramienta del Área Funcional de Logística para la planificación, el monitoreo y la evaluación de las contrataciones e incluye todos los procedimientos de selección.

El Plan Anual de Contrataciones, es la base sobre la cual las áreas usuarias definen con precisión la cantidad y calidad de bienes y servicios, y la finalidad de su contratación.

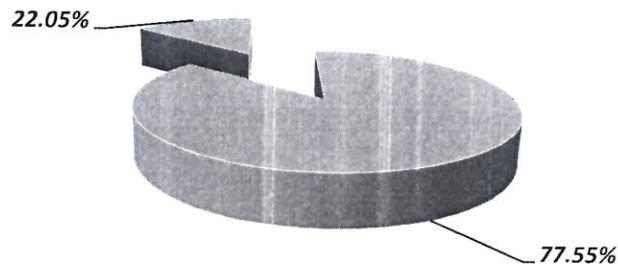
### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2021

Mediante la Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003684, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria- SAT para el ejercicio fiscal 2021, cuyo anexo contiene 49 procedimientos de selección por un valor total programado de S/ 17' 616, 607.94 (Diecisiete millones seiscientos dieciseis mil seiscientos siete con 94/100 Soles).

Los 49 procedimientos programados, se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ 39 procedimientos de selección (**I Semestre**) - Enero a Junio
- ✓ 10 procedimientos de selección (**II Semestre**) - Julio a Diciembre

Asimismo, de los 49 procedimientos de selección, treinta y ocho (**38**) se orientaron a la contratación de servicios, y once (**11**) a la contratación de bienes, representando el 77.55% y 22.45 % del total programado, respectivamente.



## MODIFICACIONES DEL PAC - AL I SEMESTRE 2021

El Plan Anual de Contrataciones 2021, fue modificado en **seis (06)** oportunidades durante el periodo 2021, en relación a su versión inicial, esto debido a la reprogramación de necesidades de las diferentes dependencias del SAT y/o desaparición de la misma; lo que conllevó a tener que excluir y/o incluir procedimientos de selección.

Las modificaciones que se realizaron fueron las siguientes:

1. Con Resolución de Gerencia de Administración N° **003-005-00003693** se aprobó la primera modificación del PAC, a fin de realizar la inclusión del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento de Software Qlikview por un valor estimado de S/ 76,271.38 ( Sesenta y seis mil doscientos setenta y uno con 38/100 Soles).
2. Con Resolución de Gerencia de Administración N° **003-005-00003697** se aprobó la segunda modificación del PAC, a fin incluir el procedimiento denominado Adjudicación Simplificada – Derivada de la CP N° 05-2020-SAT para la contratación del Servicio de Traslado de Valores por un valor estimado de S/ 878,037.07 ( Ochocientos setenta y ocho mil treinta y siete con 07/100 Soles)
3. Con Resolución de Gerencia de Administración N° **003-005-00003700** se aprobó la tercera modificación del PAC, a fin de realizar la inclusión del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento de Software Microsoft por un valor estimado de S/ 525,000.00 ( Quinientos veinticinco mil con 00/100 Soles)
4. Con Resolución de Gerencia de Administración N° **003-005-00003713** se aprobó la cuarta modificación del PAC, a fin incluir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de precisión LIEBERT por un valor estimado de S/ 170,940.00 ( Ciento setenta mil novecientos cuarenta con 00/100 Soles).
5. Con Resolución de Gerencia de Administración N° **003-005-00003720** se aprobó la quinta modificación del PAC, a fin de incluir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de pautas publicitarias ONE –LINE para la difusión del pago oportuno del Impuesto Predial por un valor estimado de S/ 90, 000.00 ( Noventa mil con 00/100 Soles); y a su vez realizar la exclusión de los siguientes procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Alquiler de Telefonía Móvil por un valor estimado de S/ 63,000.00 ( Sesenta y tres mil con 00/ 100 Soles); el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada para la Adquisición de un Contador Electrónico de billetes por un valor estimado de S/ 96,300.00 ( Noventa y seis mil trescientos con 00/100 Soles ) y el procedimiento de contratación denominado Acuerdo Marco para la Adquisición de Kit de prueba rápida CORE COVID -19 igG/igM por un valor estimado de S/ 60,000.00 ( Sesenta mil con 00/ 100 Soles ).
6. Con Resolución de Gerencia de Administración N° **003-005-00003722** se aprobó la sexta modificación del PAC, a fin incluir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Movilidad por un valor estimado de S/ 134,640.00 (Ciento treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta con 00/100 Soles).

En síntesis, al I Semestre del ejercicio 2021 se incluyeron seis (06) procedimientos de selección y se excluyeron tres (03).

Cabe precisar que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado precisa que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Asimismo, añade que: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

**CUADRO N°01:**

**PROGRAMACIÓN INICIAL PAC Y SUS MODIFICATORIAS  
INCLUSIONES/ EXCLUSIONES - AL I SEMESTRE DEL 2021**

<i>Semestre</i>	<i>Mes</i>	<i>PAC - PROGRAMACIÓN AL I SEMESTRE</i>		
		<i>Programados</i>	<i>Incluidos</i>	<i>Excluidos</i>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<i>Enero</i>	<b>03</b>	-	-
	<i>Febrero</i>	<b>12</b>	<b>01</b>	-
	<i>Marzo</i>	<b>09</b>	<b>02</b>	-
	<i>Abril</i>	<b>06</b>	<b>01</b>	-
	<i>Mayo</i>	<b>05</b>		-
	<i>Junio</i>	<b>04</b>	<b>02</b>	<b>03</b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	<i>Julio</i>	<b>01</b>	-	-
	<i>Agosto</i>	<b>04</b>	-	-
	<i>Septiembre</i>	<b>01</b>	-	-
	<i>Octubre</i>	<b>02</b>	-	-
	<i>Noviembre</i>	-	-	-
	<i>Diciembre</i>	<b>02</b>	-	-
	<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>06</b>	<b>03</b>

Fuente: SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado)

[Se adjunta Anexo N° 02]



## EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones 2021 como documento de gestión, se encuentra estructurado por los procedimientos de selección: Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, y Contratación Directa y el procedimiento especial de contratación por Acuerdo Marco.

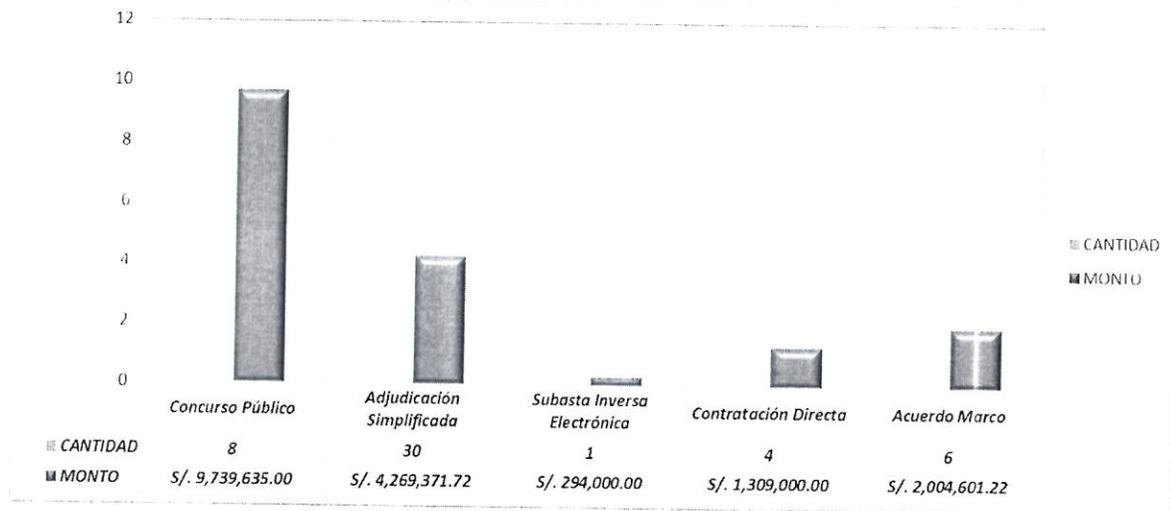
**CUADRO N° 02:  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INICIAL 2021**

INICIAL

TIPO DE PROCESOS	BIENES		SERVICIOS		TOTAL	
	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO
Licitación pública	-	-	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	08	S/ 9,739,635.00	08	S/ 9,739,635.00
Adjudicación Simplificada	04	S/ 812,408.00	26	S/ 3,456,963.72	30	S/ 4,269,371.72
Subasta Inversa Electrónica	01	S/ 294,000.00	-	-	01	S/ 294,000.00
Contratación Directa	-	-	04	S/ 1,309,000.00	04	S/ 1,309,000.00
Acuerdo Marco	06	S/ 2,004,601.22	-	-	06	S/ 2,004,601.22
<b>APERTURA</b>	<b>11</b>	<b>S/ 3,111,009.22</b>	<b>38</b>	<b>S/ 14,506,599.72</b>	<b>49</b>	<b>S/ 17,616,607.94</b>
<b>PORCENTAJE %</b>	<b>22.45%</b>	<b>17.86%</b>	<b>77.55%</b>	<b>82.34 %</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE SEACE: (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

**GRÁFICO N° 01:  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INICIAL 2021 - En Millones (S/)**



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO AL I SEMESTRE 2021**

Al I Semestre del año 2021, el Plan Anual de Contrataciones, fue modificado en relación a las inclusiones y/o exclusiones efectuadas; presentando finalmente la siguiente estructura:

**CUADRO N° 03:**

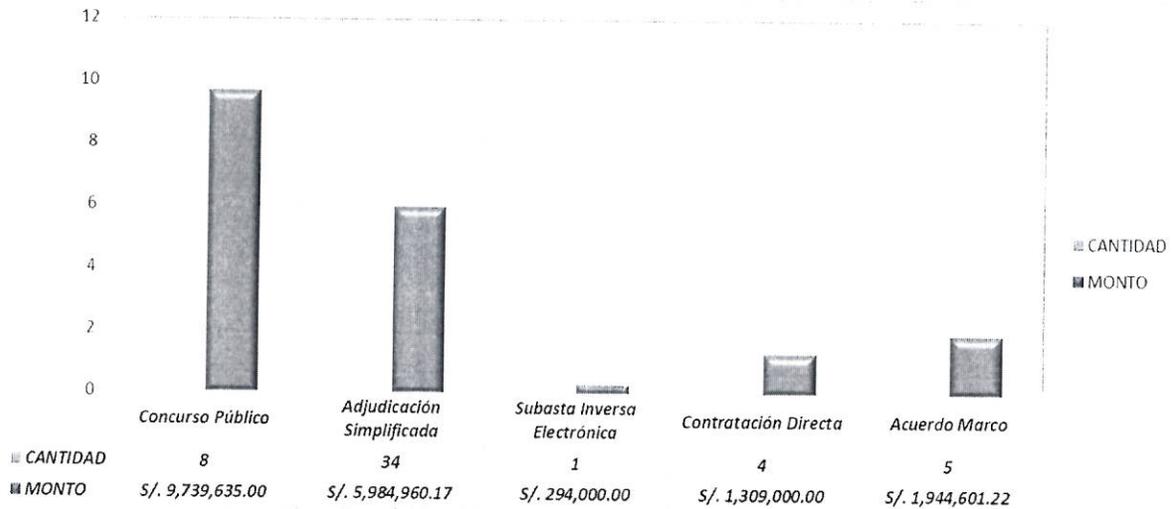
**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO AL I SEMESTRE 2021**

TIPO DE PROCESOS	BIENES		SERVICIOS		TOTAL	
	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO
Licitación pública	-	-	-	-	-	-
Concurso Público	-	-	08	S/ 9,739,635.00	08	S/ 9,739,635.00
Adjudicación Simplificada	03	S/ 716,108.00	31	S/ 5,268,852.17	34	S/ 5,984,960.17
Subasta Inversa Electrónica	01	S/ 294,000.00			01	S/ 294,000.00
Contratación Directa	-	-	04	S/ 1,309,000.00	04	S/ 1,309,000.00
Acuerdo Marco	05	S/ 1,944,601.22	-	-	05	S/ 1,944,601.22
<b>APERTURA</b>	<b>01</b>	<b>S/ 2,954,709.22</b>	<b>43</b>	<b>S/ 16,317,487.17</b>	<b>52</b>	<b>S/ 19,272,196.39</b>
<b>PORCENTAJE %</b>	<b>17.31%</b>	<b>15.33%</b>	<b>82.69%</b>	<b>84.67%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE SEACE: (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

**GRÁFICO N° 02:**

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO AL I SEMESTRE -En Millones (S/)**



Como resultado de las modificaciones efectuada sal PAC, éste varió a 52 procedimientos de contratación por un valor estimado de S/ 19'272, 196.39 correspondiendo al rubro de servicios el 84.67 % (S/16' 317, 487.17) y para el caso de bienes 15.33% ( S/ 2,954,709.22).

## EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL I SEMESTRE 2021 POR CANTIDAD DE PROCESOS PROGRAMADOS

En el Cuadro N° 04, se presenta la cantidad de procesos y el porcentaje de ejecución del PAC, considerando las convocatorias al I semestre del 2021.

**Cuadro N° 04:**  
**Procesos programados y convocados al I Semestre 2021**

PAC	RESOLUCIÓN	INCLUIDOS	EXCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	CONVOCADOS
<b>INICIAL (Programado)</b>	003-005-00003684	49	03	52	20
<b>MODIFICADO</b>	Seis (06) Resoluciones de Gerencia de Administración	06			
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AL 30.06.2021</b>					<b>38.46%</b>

### DIFICULTADES ENCONTRADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES I SEMESTRE

Duante el I Semestre 2021 se evidenció el retraso en la remisión de los términos de referencia y/o de las especificaciones técnicas por parte de áreas usuarias; así como también la no ejecución de procedimientos de selección en la fecha programada, dado la situación presupuestaria y financiera de la Entidad.

Cabe resaltar que, oportunamente se remitió a las diferentes dependencias de la Entidad el Plan Anual de Contrataciones 2021, así como el detalle de los procedimientos de selección programados en los que actuaban como área usuaria, con el propósito de que se remitan oportunamente sus requerimientos de bienes y servicios.

[Se adjunta Anexo N° 03]

### CAPACITACIÓN REALIZADA DURANTE EL PERIODO 2021

El Área Funcional de Logística de la Gerencia de Administración, con fecha 30.06.2021, llevó a cabo la capacitación virtual respecto a la elaboración de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, con el objeto de poder optimizar el tiempo de atención a los requerimientos formulados por las diversas Unidades Orgánicas. A través de dicha capacitación, se trataron entre los siguientes puntos:

- ✓ Presentación de los TDR y especificaciones técnicas
- ✓ Implicancias que conlleva una mala programación de necesidades.
- ✓ Aplicación de las penalidades en caso de incumplimiento.
- ✓ Responsabilidades del área usuaria en la ejecución del contrato.

✓ [Se adjunta Anexo N° 04]

## EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL I SEMESTRE POR CANTIDAD DE PROCESOS ADJUDICADOS

A continuación en el **Cuadro N° 05** se evalúa la ejecución del PAC 2021 al primer semestre por cantidad e importes resumiéndose la ejecución de los procedimientos adjudicados .

### Procesos adjudicados al I Semestre 2021

MÉTODO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONVOCADOS Y ADJUDICADOS					
	CANT.	PAC MODIFICADO 2020	CANT.	VALOR ESTIMADO DE CONVOCATORIA	CANT.	MONTO ADJUDICADOS
Concurso Público	08	S/ 9,739,635.00	03	S/ 2,619,906.00	02	S/ 897,500.00
Adjudicación Simplificada	34	S/ 5,984,960.17	15	S/ 3,300,502.52	13	S/ 2,872,034.71
Contratación Directa	04	S/ 1,309,000.00	02	S/ 342,107.86	02	S/ 342,107.86
Subasta Inversa Electrónica	01	S/ 294,000.00	-	-	-	-
Acuerdo Marco (*)	05	S/ 2,004,601.22	-	-	-	-

FUENTE SEACE: (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

(\*) Respecto a las contrataciones efectuadas por el Método Especial de Contratación a Través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, dichas convocatorias se realizan durante todo el ejercicio, según necesidad del área usuaria.

En relación a los procedimientos de selección efectuados a través de una Adjudicación Simplificada, se hace mención que el procedimiento de selección con número de referencia PAC N° 12 (**SERVICIO DE TASACIÓN DE VEHICULOS Y DE INMUEBLES DEL SAT**), el mismo se convocó a través de la plataforma del SEACE mediante la AS-SM-11-2021-SAT-1 correspondiente solo al Servicio de Tasación de Vehículos del SAT, mientras que el Servicio de Tasación de Inmueble fue valorizado por un importe que no excedía las 08 Unidades Impositivas Tributarias.

Finalmente, se detalla el consolidado de los procedimientos de selección que fueron declarados desiertos, cancelados y nulos durante el periodo 2021.

### PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DESIERTOS - I SEMESTRE 2021

DETALLE DEL PROCESO	FECHA DE CONVOCATORIA	MOTIVO - DESIERTO	CONVOCATORIA // OBSERVACIONES
Servicio de Verificación Domiciliaria AS N° 07 -2021-SAT-1	31.03.2021	Los participantes inscritos no presentaron oferta : Art. 65 de la Ley de Contrataciones del Estado	2da convocatoria 03.05.2021

*“Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia”*

Servicio de Traslado de Valores AS N° 06 -2021-SAT-1	03.03.2021	Los participantes inscritos no presentaron oferta : Art. 65 de la Ley de Contrataciones del Estado	2da convocatoria 16.03.2021
---	------------	--	-----------------------------

**PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CANCELADOS – I SEMESTRE 2021**

DETALLE DEL PROCESO	FECHA DE CONVOCATORIA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MOTIVO	OBSERVACIONES
Servicio de Asesoría Legal en Procesos Judiciales	04.03.2021	AS N° 005-2021-SAT	Por la causal de desaparición de la necesidad de contratar , conforme a la normativa de contrataciones del Estado.	Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003712

**PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NULO – I SEMESTRE 2021**

DETALLE DEL PROCESO	FECHA DE CONVOCATORIA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MOTIVO	OBSERVACIONES
Servicio de Soporte y Mantenimiento de Software MICROSOFT.	10.03.2021	AS N° 0008-2021-SAT	Por contravención a las normas legales y por prescindir de las normas esenciales del procedimiento o de la norma prescrita por la normativa aplicable, al haberse vulnerado durante el desarrollo del mismo los principios que rigen las contrataciones del estado.	Resolución Jefatural N° 001-004-00004571

**IV. CONCLUSIONES:**

- ✓ El PAC inicial para el ejercicio 2021 se aprobó dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, con un total de 49 procedimientos de selección.
- ✓ El Área Funcional de Logística de la Gerencia de Administración, ha cumplido con publicar las respectivas modificaciones del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “ Plan Anual de Contrataciones”.
- ✓ Como resultado de las modificaciones efectuadas en el PAC, quedaron programados 52 procedimientos de contrataciones de bienes y servicios.
- ✓ El avance de la ejecución del Plan Anual de contrataciones que comprende el PAC inicial y sus seis (06) modificatorias al I Semestre 2021 representan una ejecución del 38.46%.

**V. RECOMENDACIONES GENERALES:**

- ✓ Se recalca la importancia de brindar capacitaciones dirigidas a las áreas usuarias para mejorar las habilidades y capacidades en el proceso de elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, lo que permitirá desarrollar de una manera más eficiente el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, lo cual es una falencia para el desarrollo eficiente y eficaz de los procedimientos de selección.
- ✓ Coordinar con las áreas usuarias sobre la formulación presupuestal, a fin de lograr una programación de bienes y servicios orientados a los criterios de eficiencia y eficacia para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional y de esta manera evitar mayor número de modificaciones al PAC y lograr un óptimo nivel de ejecución presupuestal.
- ✓ Exhortar a las áreas usuarias, a que absuelvan con celeridad las precisiones a las observaciones realizadas a las especificaciones técnicas o términos de referencia, tanto en la etapa de actos preparatorios, así como en la absolución de consultas y observaciones en la ejecución del procedimiento de selección , con la finalidad de acortar los plazos de los actos preparatorios, y respetar los plazos durante la ejecución del procedimiento de selección.
- ✓ Las áreas usuarias, en caso adviertan causas que impidan cumplir con enviar sus requerimientos en forma oportuna, según lo programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), deben solicitar de inmediato su exclusión o reprogramación.
- ✓ Finalmente se recomienda que la entrega de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, sean realizadas dentro del plazo establecido, es decir, antes de la fecha prevista de la convocatoria, lo que permitirá a los especialistas en el Área Funcional de Logística realizar un trabajo más analítico y eficiente de los procedimientos de selección.

